



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El C. Presiente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez. “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 10:30 horas del día 13 de diciembre del año 2006, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número **treinta y cinco**. Solicito al señor Secretario, tome lista de asistencia y declare en caso, la existencia de quórum legal para sesionar. _____

1.- Lista de Asistencia:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores: 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- Arturo Aguilar González, 3.- Prof. Julián Oliveros Cárdenas 4.- José Olguín Hernández, 5.- Esther Oralía Félix Estrada, 6.- Silvia Echeverría Colón, 7.- C. Hugo Alatorre Suárez Del Real, 8.- Griselda Carrillo Ávila 9.- Georgina Ramírez Rivera, 10.- Araceli Guerrero Esquivel, 11.- Laura Elena Trejo Delgado 12.- Salvador Esaú Constantino Ruiz. 13.- Josefina Carranza Barrios, 14.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 15.- Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, 16.- Martín Coronado Flores, 17.- María de la Luz Domínguez Campos, 18.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, y 19.- Ricardo Téllez Fernández. 20.- Guadalupe Isela García Rayas _____

2.- Declaración de quórum legal:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís da cuenta al señor Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez manifestando que se cuenta con una asistencia de **22** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, señala que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

3.- Aprobación en su caso, del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís, expresa que el proyecto de orden del día para la presente sesión, es el siguiente:



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración en su caso, de quórum Legal
- 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día
- 4.- Aprobación en su caso, del acta y puntos de acuerdo tomadas en las Sesión Ordinaria de Cabildo no. 34 de fecha 29 de noviembre de 2006
- 5.- Lectura de correspondencia:
 - a.- Lectura del Oficio circular No. 5071 de fecha 7 de noviembre, girado por los integrantes de la Honorable LVIII Legislatura del Estado
 - b.- Lectura del oficio N° 140/2006 de fecha 7 de diciembre, girado por la C. María Elena Mata Gutiérrez, Coordinadora Administrativa del Servicio Postal Mexicano.
- 6.- Aprobación en su caso, de los pagos, efectuados por esta Presidencia Municipal en apoyo de los policías accidentados.
- 7.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la asignación de una fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento Tres Cruces de esta ciudad, vía compra – venta a favor del C. Francisco Márquez Delgado
- 8.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto de la ubicación de un bien inmueble, a favor de la C. María Guadalupe Espinosa Carrillo
- 9.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto a la modificación del punto de acuerdo no. 347, de la Sesión Ordinaria de Cabildo no. 29, a favor del C. Artemio Israel Pérez Flores
- 10.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo urbano, respecto a la donación a favor de la Asociación civil, denominada Frente Popular de Lucha de Zacatecas, de un predio urbano propiedad municipal para la construcción de un Centro de Desarrollo infantil.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

- 11.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo que presenta el C. Ricardo López Rizo.
- 12.- Aprobación en su caso, de propuesta de nueva distribución de recursos del Fondo IV de 2006.
- 13.- aprobación en su caso, de la propuesta de modificación, cancelación y creación de obras nuevas dentro del programa Municipal de Obras 2006.
- 14.- Aprobación en su caso, del proyecto de techumbre para el estacionamiento del Mercado de Abastos, lugar donde actualmente laboran los fierreros.
- 15.- Aprobación en su caso, para utilizar remanentes del rubro de adquisiciones para el desarrollo administrativo.
- 16.- Aprobación de la adjudicación de un terreno a favor del Municipio.
- 17.- Asuntos Generales.

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta de orden del día, mismo que es aprobado **por unanimidad de votos. (Punto de acuerdo número 410).**

4.- Aprobación en su caso, del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria de Cabildo no. 34 de fecha 29 de noviembre de 2006

Toma el uso de la voz el C. **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, quien manifiesta que “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada de las actas, por los cuales solicito la dispensa de la lectura de las mismas y, si los señores Regidores tuvieran una observación que hacer, la hagan saber en este momento y sino hubiese, les solicito su aprobación.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación del acta y sus acuerdos, mismos que son aprobados por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 411)**



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

5.- Lectura de correspondencia:

a.- Lectura del Oficio circular No. 5071 de fecha 7 de noviembre, girado por los integrantes de la Honorable LVIII Legislatura del Estado

Toma el uso de la voz el C. **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien manifiesta que “Tenemos en primer lugar, el documento que fue emitido por la H. Legislatura del Estado, nos remite el acuerdo 145 que todos tenemos en nuestro manual, lo hemos revisado y dice lo siguiente: Se adjunta un ejemplar del acuerdo 145 aprobado por la Legislatura del Estado en sesión ordinaria de esta misma fecha, por el cual, se exhorta a los Ayuntamientos del Estado y Poder Ejecutivo a adecuar su legislación para hacerla congruente y dar cumplimiento a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados Internacionales relacionados con discapacidad y adultos mayores. **Tal y como lo señalamos ayer, se remitirá a diferentes áreas de la administración para que sean tomados en cuenta estas personas con discapacidad.**”

b.- Lectura del oficio N° 140/2006 de fecha 7 de diciembre, girado por la C. **María Elena Mata Gutiérrez, Coordinadora Administrativa del Servicio Postal Mexicano.**

Toma el uso de la voz el C. **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, quien manifiesta que se recibió oficio del Servicio Postal Mexicano que dice lo siguiente:

“Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez
Presidente Municipal de Zacatecas

Me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta para solicitar su valiosa intervención en el sentido de que se actualice el contrato en comodato celebrado aproximadamente hace 20 años entre el Servicio Postal Mexicano y ese H. Ayuntamiento de Zacatecas que Usted dignamente representa, del bien inmueble ubicado en la Av. México número uno, colonia Tres Cruces de esta ciudad, inmueble al que este organismo le da uso como servicio público de correo.”

Continúa el Secretario de Gobierno Municipal con el uso de la voz: “es relativo a la oficina que está en Tres Cruces y que es propiedad del Ayuntamiento y lo que



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

pide es que se actualice el contrato de Comodato, se va enviar al área jurídica y que tengamos autorizado el bien inmueble que es del Ayuntamiento. Por otra parte, nos solicitan la unidad de vigilancia para que se amplíe el correo y tal y como lo acordamos en las sesiones previas será valorado y en el área de gobernación **se remitirá el oficio para que hagan su dictamen correspondiente**". _____

6.- Aprobación en su caso, de los pagos, efectuados por esta Presidencia Municipal en apoyo de los policías accidentados

Toma el uso de la voz el C. **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien manifiesta, "como lo dijimos el día de ayer, vamos aprobar una reclasificación del gasto asistencial por la cantidad de \$ 56,504.50 por concepto de recibos, porque sino, la señora Hortencia López Ramos, la señora Rosa Juárez Ortiz y el Dr. Oscar Salcedo Quintero, tendrían que liquidar el monto del dinero que fue utilizado en la atención médica de los jóvenes que salieron lesionados el 16 de abril del 2006, entonces eso sería el acuerdo." _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 412)**.

7.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la asignación de una fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento Tres Cruces de esta ciudad, vía compra – venta a favor del C. Francisco Márquez Delgado

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE COMPRAVENTA, UNA FRACCION DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO.

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el memorándum DRLF/175/2006 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, Jefe del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos de esta



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Presidencia, de fecha 26 de octubre del 2006, donde se solicita autorización para la enajenación por concepto de compraventa de un bien inmueble Propiedad Municipal a favor del C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO, de fecha 20 de julio del 2006, con relación a la solicitud de compra-venta, de una fracción de terreno colindante a su propiedad, ubicada en la calle Zapateros número 12, esquina calle torneros de la colonia INFONAVIT Tres Cruces de esta ciudad capital, con una superficie total de 33.30 metros cuadrados

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF/144/2006, de fecha 22 de agosto del 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C. P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, Tesorero Municipal, en el que solicita información sobre si el predio en cuestión esta inscrito a nombre de persona alguna o bien si es Propiedad Municipal.

Memorándum DRLF/164/2006, de fecha 16 de octubre del 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Municipales, en el que solicita informe si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio público alguno.

TERCERO.- Memorándum número 048/2006, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro Municipal, de fecha 22 de agosto del 2006, donde informa que de acuerdo a la información proporcionada por la coordinación del bienes Inmuebles, el predio solicitado se encuentra registrado como propiedad municipal.

CUARTO.- Oficio número 0862, de la Secretaria de Obras Publicas y Servicios Municipales, de fecha 8 de noviembre del 2006, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas, donde Certifica que no cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

QUINTO.- Se acredita la propiedad del bien a enajenar mediante instrumento privado de donación a título gratuito No. 05-00019-10 otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 26 de noviembre de 1982, a favor del Municipio de Zacatecas, inscrito bajo el número 380, folio 96, del Volumen 54 de Escrituras Privadas de fecha 19 de mayo de 1983.

SEXTO.- Se acredita legalmente la propiedad del C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO mediante escritura pública expedida por el notario Público número tres de la ciudad Zacatecas, el Lic. José Abraham Torres, mediante acta número quince mil treinta del volumen ciento, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Zacatecas bajo el número 490, folio 164, volumen 79 de escrituras públicas.

SÉPTIMO.- Plano de ubicación de la fracción de terreno solicitada, en la que se describe superficie, medidas y colindancias, las cuales son las siguientes: al noreste mide 15.00 metros y linda con calle Torneros; al sureste mide 2.22 metros y linda con calle Zapateros; al noroeste mide 2.22 metros y linda con propiedad de Pedro Castro Rentería y al suroeste mide 15.00 metros y linda con propiedad de Esther Rangel y Francisco Márquez, con una superficie total de 33.30 metros cuadrados.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la enajenación por concepto de compra-venta a favor del C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO, toda vez que se acredita legalmente la propiedad por parte del solicitante como colindante de la fracción de terreno solicitada y de la misma manera se acredita la propiedad a favor del Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta que el C. Francisco Márquez Delgado solicita la fracción de terreno descrita en el antecedente séptimo de este dictamen, para la ampliación de su vivienda y no habiendo inconveniente por parte del H. Ayuntamiento de Zacatecas la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano considera procedente la enajenación en calidad de venta a favor del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del reglamento interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente punto resolutivo.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno ubicada en calle Torneros esquina con calle Zapateros de la colonia INFONAVIT Tres Cruces, con las Siguietes Medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros y linda con calle Torneros; al sureste mide 2.22 metros y linda con calle Zapateros; al noroeste mide 2.22 metros y linda con propiedad de Pedro Castro Renteria y al suroeste mide 15.00 metros y linda con propiedad de Esther Rangel y Francisco Márquez, con una superficie total de 33.30 metros cuadrados a favor del C. FRANCISCO MARQUEZ DELGADO. Venta que quedara sujeta al 100% del valor catastral.

A T E N T A M E N T E.
ZACATECAS, ZAC., 07 DE DICIEMBRE DE 2006.
REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2004-2007.

Firman: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA, PRESIDENTA; L.A.E. MARIA GUADALUPE L. MARQUEZ V. SECRETARIA; y los vocales: M.V.Z. RICARDO TELLEZ FDEZ, LIC. SALVADOR E CONSTANTINO RUIZ, ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO

Toma el uso de la voz el C. **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien manifiesta que “en las sesiones previas comentamos el valor, ya que estamos hablando de dos metros de ancho por quince, lo que nos da treinta y tres metros de superficie, tal y como lo vimos, entonces la sugerencia es que sea el valor comercial, seria ese el comentario.”

El C. **Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta con el valor comercial, mismo que es aprobada por 20 votos a favor y 1 en contra. **(Punto de acuerdo no. 413)**

8.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto de la ubicación de un bien inmueble, a favor de la C. María Guadalupe Espinosa Carrillo

Se le concede el uso de la voz a la C. **Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINION DEL AYUNTAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE AGUADORES Y ACUEDUCTO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE ESPINOSA CARRILLO.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente 190/06 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J. D. de Regularización de Lotes y fraccionamientos, relativo a la reposición de Opinión del Ayuntamiento, respecto al inmueble ubicado en calle aguadores y acueducto de esta ciudad Capital, para iniciar procedimiento de diligencias de Información Ad-perpetuam.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN
ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Que en fecha 10 de noviembre del 2006 la C. Ma. Guadalupe Espinosa Carrillo, presenta solicitud de reposición de la Opinión que en su favor se emitiera en fecha 22 de diciembre del 2005, con fundamento en el artículo 2516 fracción V, del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF 185/2006, de fecha 16 de noviembre de 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita actualización del oficio 101 emitido por la Unidad de Catastro Municipal, respecto a si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna.

Memorándum DRLF 186/2006, de fecha 16 de noviembre de 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita actualización al oficio 2223 emitido por esa secretaria, en el que nos informa sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio publico alguno.

TERCERO.- Oficio No. 2782, de fecha 24 de noviembre de 2006, emitido por el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Municipales, en el que emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a servicio publico, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

CUARTO.- Oficio No. 079/2006 de fecha 23 de noviembre de 2006 emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, J.U. de Catastro Municipal, donde informa que el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de la C. **MA. GUADALUPE ESPINOSA CARRILLO (poseedora)**, con una superficie total de 260.52 metros cuadrados y cuenta con una clave catastral numero **5601-04-081-014**.

QUINTO.- Plano de medidas y colindancias, certificado por la unidad de Catastro Municipal del predio ubicado en Calle Aguadores y Acueducto de esta ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 20 metros linda con callejón de aguadores; al Sur con 22 metros linda con derecho de vía; al Poniente 8.00 metros y linda con terreno baldío; al Oriente mide 18.00 metros y linda con Laura Edith Espinosa Trejo.

SEXTO.- Oficio 066/2005, de fecha 22 de diciembre del 2005, en el que se emite opinión del H. Ayuntamiento respecto de la ubicación del inmueble ubicado en Calle Aguadores y Acueducto de esta ciudad Capital a favor de la C. Ma Guadalupe Espinosa Carrillo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano emite opinión bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Este H. Ayuntamiento emite opinión respecto la ubicación del siguiente bien inmueble:

El predio ubicado en Calle Aguadores y Acueducto de esta ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20 metros y linda con callejón de Aguadores; al Sur miden 22.00 metros y lindan con derecho de vía; al Poniente mide 8.00 metros y linda con lote baldío; al Oriente mide 18.00 metros y linda Laura Edith Espinosa Trejo, con una superficie total de 260.52 metros cuadrados, **mismo que se encuentra inscrito en las cédulas catastrales a nombre de MA. GUADALUPE ESPINOSA CARRILLO, como poseedor.**

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 24 de noviembre del 2006.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2004-2007.

Firman: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA, PRESIDENTA; L.A.E. MARIA GUADALUPE L. MARQUEZ V. SECRETARIA; y los vocales: M.V.Z. RICARDO TELLEZ FDEZ, LIC. SALVADOR E CONSTANTINO RUIZ, ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO.

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien aclara que “es una opinión que se da por el Ayuntamiento y que el Juez Civil declare lo conducente”

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 414)**

9.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo urbano, respecto a la modificación del punto de acuerdo no. 347, de la Sesión Ordinaria de Cabildo no. 29, a favor del C. Artemio Israel Pérez Flores

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA MODIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO No. 347 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO VEINTINUEVE (29), DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006), REFERENTE A LA ENAJENACIÓN VIA PERMUTA POR AFECTACION A FAVOR DEL C. ARTEMIO ISRAEL PÉREZ FLORES.

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el memorándum DRLF/188/2006 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos de esta Presidencia Municipal, de fecha 21 de noviembre del 2006, donde solicita la modificación del Punto de Acuerdo No. 347, de Sesión Ordinaria número 29, de



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

fecha 22 de agosto del año dos mil 2006, con relación a la solicitud de permuta que presenta el C. ARTEMIO ISRAEL PEREZ FLORES.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

D I C T A M E N

A N T E C E D E N T E S.

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. ARTEMIO ISRAEL PEREZ FLORES, con relación a la indemnización por la afectación realizada por este H. Ayuntamiento, a un predio urbano ubicado en la calle Jazmín de la Colonia Las Margaritas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 18.00 metros y linda con terreno municipal; al Sur mide 18.00 metros y linda con lote 6; al Oriente mide 9.00 metros y linda con terreno Municipal; al Poniente mide 9.00 metros y linda con calle Jazmín, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados, mismo que cuenta con una clave catastral numero 56-01-05-007-010, en donde se construyó una cancha de fútbol.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad a favor del solicitante mediante contrato publico de donación que celebran en su calidad de donante la señora María Dolores Flores Hermosillo y en su calidad de donatario el C. Artemio Israel Pérez Flores, en fecha 10 de marzo del 2006, mediante acta numero trescientos sesenta, volumen numero cuatro, de la notaria publica numero 52 a cargo del Lic. José de Jesús Muñoz Muñoz, inscrita bajo el número 20, folios 149-151. Volumen 1301, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 14 de septiembre del 2006.

TERCERO.- Se acredita la propiedad del bien a permutar mediante contrato publico de donación, que otorga como donante el C. Juan Guillermo Zesati Jiménez y como donatario el Municipio de Zacatecas, en fecha doce de noviembre de dos mil tres e inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio bajo el número 23, folios 77-79 volumen 976, Libro Primero, Sección Primera.

CUARTO.- Certificación del Punto de Acuerdo Número 347, de Sesión Ordinaria de Cabildo numero 29, de fecha 22 de agosto del 2006, emitido por el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís, en fecha 18 de septiembre del 2006.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

QUINTO.- Oficio número 1919 de la Secretaria de Obras Publicas y Servicios Municipales de fecha 22 de agosto del 2006, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas, donde certifica que el inmueble de referencia no esta destinado a servicio público, y cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

SEXTO.- Oficio 253/006, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro Municipal, de fecha 11 de agosto del 2006, donde hace constar que el inmueble a permutar es propiedad municipal, ubicado en calle lateral paseo Díaz Ordaz s/n del Fraccionamiento la Filarmónica, de esta ciudad capital, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 7.50 metros y linda con derecho de vía; al Sureste mide 21.61 metros y linda con área de donación; al Suroeste mide 7.50 metros y linda con lote número 03; al Noroeste mide 21.60 metros y linda con lote 13, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la modificación del Punto de Acuerdo Número 347, de Sesión Ordinaria de Cabildo numero 29, de fecha 22 de agosto del 2006, relativo al procedimiento de indemnización por la afectación realizada por parte del H. Ayuntamiento de Zacatecas, al legitimo propietario del bien inmueble ubicado en calle Jazmín, de la colonia las Margaritas, con una superficie de 162 metros cuadrados, con clave catastral 56-01-05-007-010 el C. ARTEMIO ISRAEL PEREZ FLORES, toda vez que se acredita legalmente la propiedad por parte del solicitante.

SEGUNDO.- En sesión ordinaria de cabildo numero 29 de fecha 22 de agosto de 2006, se tomo el acuerdo numero 347, relativo a la enajenación de un bien inmueble vía permuta por la afectación realizada por el H. Ayuntamiento de Zacatecas a la propiedad del C. Artemio Israel Pérez Flores por la construcción de una cancha, de esta manera se autoriza una propiedad municipal ubicada en la calle Lateral Paseo Díaz Ordaz s/n del Fraccionamiento la Filarmónica, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.61 metros y linda con área de donación; al sur 21.60 metros y linda con lote 03; al oriente 7.50 metros y linda con lote 13; y al poniente 7.50 metros y linda con derecho de vía, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados.

TERCERO.- Que de acuerdo a la revisión realizada al expediente, se determina que la orientación correcta de las medidas y colindancias del inmueble autorizado para su enajenación vía permuta por la afectación realizada es: al noreste mide



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

7.50 metros y linda con derecho de vía; al sureste mide 21.61 metros y linda con área de donación; al suroeste mide 7.50 metros y linda con lote 03; y al noroeste mide 21.60 metros y linda con lote 13; con una superficie total de 162.00 metros cuadrados.

PUNTO RESOLUTIVO :

UNICO.- Es de modificarse y se modifica el punto de acuerdo número 347, del acta número veintinueve (29), de Sesión Ordinaria de cabildo, de fecha veintidós (22) agosto del dos mil seis (2006), en el que se autoriza la enajenación vía permuta, de un predio urbano ubicado en calle Lateral del Paseo Díaz Ordaz s/n del Fraccionamiento la Filarmónica, a favor del C. Artemio Israel Pérez Flores, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.50 metros y linda con derecho de vía; al Sureste mide 21.61 metros y linda con área de donación; al Suroeste mide 7.50 metros y linda con lote número 03; al Noroeste mide 21.60 metros y linda con lote 13, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados.

A T E N T A M E N T E .

ZACATECAS, ZAC. 24de noviembre DEL 2006.

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2007.**

**LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA
PRESIDENTA.**

L.A.E. MARIA GUADALUPE L. MARQUEZ V.

SECRETARIA

M.V.Z. RICARDO TELLEZ FDEZ.

VOCAL

LIC. SALVADOR E CONSTANTINO RUIZ.

VOCAL

ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO

VOCAL



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 415)**

10.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto a la donación a favor de la Asociación Civil, denominada Frente Popular de Lucha de Zacatecas, de un predio urbano propiedad municipal para la construcción de un Centro de Desarrollo infantil.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION PARA LA ENAJENACION POR CONCEPTO DE DONACION, DE UN BIEN INMUBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "AUTOGESTION CAMPESINA, FRENTE POPULAR DE LUCHA DE ZACATECAS."

H. AYUNTAMIENTO.

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el memorándum DRLF/209/2006 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, Jefe del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos de esta Presidencia, de fecha 6 de diciembre del 2006, donde se solicita autorización para la enajenación por concepto de donación de un bien inmueble Propiedad Municipal a favor de la Asociación Civil denominada AUTOGESTION CAMPESINA, FRENTE POPULAR DE LUCHA DE ZACATECAS.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN
ANTECEDENTES.**

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta la asociación civil denominada AUTOGESTION CAMPESINA, FRENTE POPULAR DE LUCHA DE ZACATECAS, de fecha 4 de octubre del 2006, con relación a la solicitud de



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

donación de un predio urbano de propiedad municipal, para la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF/206/2006, de fecha 6 de diciembre del 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D de Regularización de Lotes y Fraccionamientos a la Lic. María Azucena F. Meza Pérez, Coordinadora de bienes inmuebles municipales, en el que solicita proyecto de asignación de un lote urbano propiedad municipal, con una superficie aproximada de 1600 metros cuadrados, para la construcción de un CENDI.

Memorándum DRLF/207/2006, de fecha 7 de diciembre del 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C. P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, donde solicita información sobre si el predio en cuestión esta inscrito como propiedad municipal o bien si esta registrado a nombre de persona alguna.

Memorándum DRLF/208/2006, de fecha 7 de diciembre del 2006, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Municipales, en el que solicita informe si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio público alguno.

TERCERO.- Plano expedido por la Coordinación de Bienes inmuebles municipales, con la propuesta de asignación del predio urbano ubicado en calle Bernal Díaz del Castillo y calle sin nombre del fraccionamiento Lomas Bizantinas, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 17.01 y linda con calle sin nombre; al Sureste en dos líneas mide 14.29 metros y linda con propiedad privada y 46.02 y linda con propiedad municipal; al Suroeste mide 50.73 metros y linda con calle Bernal Díaz del Castillo; al Noroeste mide 43.38 y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 1649.36 metros cuadrados.

CUARTO.- Oficio número 086/2006, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro Municipal, de fecha 7 de diciembre del 2006, donde consta que el inmueble a enajenar se encuentra dentro de un polígono de mayor extensión registrado a favor del Municipio de Zacatecas.

QUINTO.- Oficio número 3023, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 7 de diciembre del 2006, donde emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio publico estatal o municipal, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

SEXTO.- Se acredita la propiedad del bien a enajenar mediante contrato de donación gratuita, celebrado ante la fe del Lic. Jaime Santoyo Castro. Notario Público número 30, acta número cinco mil doscientos setenta, volumen CXXX, de fecha 28 de noviembre del 2002.

SEPTIMO.- Se acredita la Constitución de la Asociación Civil “Autogestión Campesina”, con el acta número 1810 (mil ochocientos diez), Volumen décimo octavo, ante la fe del Lic. José Luis Velásquez González, Notario Público número 25, con sede en la ciudad de Villanueva Zacatecas, inscrita en el Registro Público bajo el número 9, Folios 78-82, Volumen VIII de Asociación Civil, Sección Primera, de fecha 20 de octubre de 1993.

Así como Acta de Asamblea General Extraordinaria de la persona moral que se denomina “Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas” A.C., levantada ante la fe del Lic. Daniel Infante López, Notario Público Número 9 del Estado, Acta diecinueve mil trescientos doce, Volumen CCXXXVIII, inscrita en el Registro Publico de la propiedad y del Comercio bajo el número 26, folios 124-127, del Volumen XXXI, Sección Tercera.

CONSIDERANDOS

UNICO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, tomando en cuenta que la creación de un Centro de Desarrollo Infantil en esta área de la ciudad, misma que registra un alto índice de crecimiento poblacional, será de gran beneficio para los hijos de las madres de familia que así lo requieran y que no cuenten con seguridad social alguna; esta comisión considera procedente la donación del inmueble de propiedad municipal a favor de Autogestión Campesina Frente Popular de Lucha de Zacatecas A.C. por ser considerado para beneficio social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI; 68; 92 fracción IV; y 96 del reglamento interior del H. Ayuntamiento y 154, 157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano Propone el Siguiete:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la enajenación por concepto de donación de un predio urbano ubicado en calle Bernal Díaz del Castillo y calle sin nombre del Fraccionamiento Lomas Bizantinas, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 17.01 y linda con calle sin nombre; al Sureste en dos líneas mide 14.29 metros y linda con propiedad privada y 46.02 y linda con propiedad municipal; al Suroeste mide 50.73 y linda con calle Bernal Díaz del Castillo; al Noroeste mide 43.38 metros y linda con propiedad municipal, con una



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

superficie total de 1,649.36 metros cuadrados, a favor de "Autogestión Campesina, Frente Popular de Lucha de Zacatecas, A.C.

A T E N T A M E N T E.
ZACATECAS, ZAC., 8 DE DICIEMBRE DEL 2006.
REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2004-2007.

Firman: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA, PRESIDENTA; L.A.E. MARIA GUADALUPE L. MARQUEZ V. SECRETARIA; y los vocales: M.V.Z. RICARDO TELLEZ FDEZ, LIC. SALVADOR E CONSTANTINO RUIZ, ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, quien manifiesta que se ha "acordado en sesión previa de trabajo, que se establezca un condicionamiento de dos años para la construcción, que quede en el mismo acuerdo, sino se construyera en el predio, regresará a poder del municipio."

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta con la condicionante de dos años en el predio, misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 416)**

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Francisco Cabral Galván** quien expone que "después de aprobar el punto, señalo que este tipo de acciones ennoblecen el trabajo, ha sido una preocupación del Ayuntamiento buscar las condiciones necesarias para las obras de carácter social por eso, enhorabuena, creo que lo que hemos aprobado ennoblece y enaltece al Ayuntamiento." _____

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** menciona que "me adhiero a la reflexión y opinión de Francisco Cabral, felicitó a la fracción del PT por la obra que ennoblece y que va a ser de gran importancia para la niñez Zacatecana." _____



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El **C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo** comenta que “me han preguntado porque no firme el documento, pero les informo que si firme los dictámenes y aparece en el original” _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** manifiesta que “el asunto sea para mejorar y que el municipio esta obligado a dar este tipo de prestación, nos unimos a la felicitación del Regidor Cabral y del Regidor Téllez.” _____

11.- Aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo que presenta el C. Ricardo López Rizo

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO , RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-FRESNILLO, ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA, SOLICITADO POR EL C. RICARDO LOPEZ RIZO.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano, le fue turnado mediante oficio 2559/2006 de fecha 31 de octubre del 2006, a través del Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, el expediente relativo a la solicitud de autorización de cambio de uso de suelo, del predio ubicado el la carretera Zacatecas-Fresnillo, antigua carretera panamericana que presenta el C. Ricardo López Rizo.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:



DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta el C. RICARDO LOPEZ RIZO, en fecha 18 de septiembre de 2006, relativo a la autorización de cambio de uso de suelo del predio ubicado en carretera federal Zacatecas-Fresnillo, antigua carretera Panamericana de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la propiedad del inmueble objeto de la solicitud, mediante copia simple del contrato publico de donación que celebran en fecha 22 de mayo de 1985, por una parte como donante el señor Pascual López Mares y por la otra como donatario el señor Ricardo López Rizo ante la fe del Notario Publico numero 2 el C. Rodolfo Moreno G. con sede en la ciudad de Zacatecas e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el numero 420, folio 152, volumen 77 de escrituras públicas, sección primera, en fecha 18 de junio de 1985.

TERCERO: Oficio 2421, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 05 de octubre de 2006, en el que se solicita se autorice por parte de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, como habitacional, un predio ubicado en la carretera federal Zacatecas-Fresnillo antigua carretera Panamericana, propiedad del C. Ricardo López Rizo.

CUARTO: Oficio 2338, emitido por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado, en el que menciona el emplazamiento de dicho fraccionamiento siempre y cuando se de cumplimiento a lo establecido por el Código Urbano, Reglamento de construcción, autorización de agua potable y drenaje ante la JIAPAZ, factibilidad de dotación de servicio de energía eléctrica ante la CFE, certificación de derecho de vía, alineamiento, y aprobación de accesos ante la SCT y manifestación de impacto ambiental ante el IEMAZ.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

QUINTO: Oficio 3136, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que informa sobre la ratificación de la factibilidad del cambio de uso de suelo a favor del C. Ricardo López Rizo, donde se pretende construir un fraccionamiento habitacional en una zona clasificada dentro del Distrito de Parque Urbano según el Programa de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, ya que existe vivienda previamente asentada en la zona, siempre y cuando el fraccionamiento se apege a la normatividad vigente.

SEXTO: Certificado de libertad de gravamen del inmueble objeto de la solicitud de cambio de uso de suelo presentada por el C. Ricardo López Rizo.

SÉPTIMO: Copia simple de la credencial de elector del C. Ricardo López Rizo.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente par conocer y elaborar el presente dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO: Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente en sita minuciosamente y en base a la documentación presentada y a la ratificación de la factibilidad, emitida por las instancias correspondientes, Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales y la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, es procedente la autorización técnica y legal del expediente relativo a la solicitud de autorización del cambio de uso de suelo del predio ubicado en carretera federal Zacatecas-Fresnillo, antigua carretera Panamericana de esta ciudad, en favor del C. Ricardo López Rizo.

TERCERO: Que de acuerdo a la documentación que presenta el C. Ricardo López Rizo y que obra en el expediente de referencia, cumple con los requisitos establecidos para la autorización solicitada.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 fracción IX y XI, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 25 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el estado de Zacatecas y 22 fracción I, II y XL, 23, 80 fracción I y 81 fracción IX, del Código Urbano Vigente en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de uso de suelo, del predio ubicado en carretera federal Zacatecas-Fresnillo, antigua carretera Panamericana de esta ciudad, propiedad del C. Ricardo López Rizo, con una superficie total de 2-51-30.45 (dos hectáreas, cincuenta y un áreas, treinta punto cuarenta cinco centiáreas), para uso habitacional, siempre y cuando el fraccionamiento se apegue a la normatividad vigente.

**A T E N T A M E N T E.
ZACATECAS, ZAC., 8 DE DICIEMBRE DEL 2006.
REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2007.**

**LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA
PRESIDENTA.**

L.A.E. MARIA GUADALUPE L. MARQUEZ V.

SECRETARIA

M.V.Z. RICARDO TELLEZ FDEZ.

VOCAL

LIC. SALVADOR E CONSTANTINO RUIZ.

VOCAL

ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO

VOCAL



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por 20 votos a favor y 1 en contra. **(Punto de acuerdo no. 417)**

12.- Aprobación en su caso, de propuesta de nueva distribución de recursos del Fondo IV de 2006

**1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE NUEVA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO IV
2006**

ANTECEDENTES: EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL FONDO IV 2006, CONFORME LAS LICITACIONES SE DETERMINARON ALGUNOS REMANENTES EN LAS OBRAS DEL PROGRAMA HABITAT CENTROS HISTÓRICOS Y EXCEDENTES EN LA OBRA DEL CABLEADO SUBTERRÁNEO CONTRA LA APROBACIÓN ORIGINAL, POR LO ANTERIOR SE PROPONE EL SIGUIENTE CAMBIO:

CONCEPTO	INVERSIÓN NECESARIA		
	SESION DEL 29 DE NOV.	SESION DEL 13 DE DIC.	DIFERENCIA
APORTACIONES AL PROGRAMA HABITAT 2006 CENTROS HISTÓRICOS	5,623,250.00	4,503,028.00	1,120,222.00
CABLEADO SUBTERRANEO DE LA PLAZUELA DE GARCÍA, CENTRO HISTÓRICO	1,097,555.00	1,219,488.00	-121,933.00
ADQUISICIONES PARA DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,030,000.00	1,028,289.00	1,711.00
PAGO OBRAS DE ARTE	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTALES	7,750,805.00	7,750,805.00	0.00

El **C. Secretario de Obras Públicas Ing. Eduardo Salcedo Candelas** comenta que: “en la sesión pasada del 29 de Noviembre se aprobó la distribución correspondiente al Fondo IV 2006 , pero conforme hemos ido licitando lo que nos faltaba hemos tenido algunos cambios, algunos remanentes en las obras del programa Hábitat sobre todo centros históricos y algunos excedentes en la obra del cableado subterráneo contra la aprobación original que teníamos, por lo anterior se propone una nueva distribución, un nuevo cambio que seria básicamente en el cuadro que tienen ustedes en su poder que son 4 obras únicamente, son lo correspondiente a las obras Hábitat del cableado subterráneo de la Plazuela de García, en la adquisiciones para el desarrollo administrativo. Pusimos las obras de arte que no habíamos considerado en la sesión anterior para que nos cuadraran las cifras en cero. Unos son en más o en menos nos da



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

cero, quiere decir que no estamos agregando ni quitando recursos. Quiero decirles que no es desorganización, sino que estamos trabajando y se siguen dando cambios, por lo que los montos son diferentes a los aprobados.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **20 votos a favor y 1 en contra. (Punto de acuerdo no. 418).**

13.- Aprobación en su caso, de la propuesta de modificación, cancelación y creación de obras nuevas dentro del programa Municipal de Obras 2006

2.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y CREACION DE NUEVAS OBRAS DENTRO DEL P.M.O. 2006

SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DENTRO DEL P.M.O. 2006

No. OBRA DE ORIGEN	NOMBRE DE LA OBRA A MODIFICAR O CANCELAR	IMPORTE APROBADO INICIALMENTE	No. DE OBRA CON MODIFICACIÓN	NOMBRE DE OBRA	IMPORTE NECESARIO
12	REVESTIMIENTO DE CAMINO AL PARQUE LADRILLERO (ESTA OBRA SE CANCELA)	222,248.00	72	CABLEADO SUBTERRANEO DE LA PLAZUELA DE GARCÍA, CENTRO HISTÓRICO (OBRA DE NUEVA CREACIÓN)	222,248.00
33	SANITARIOS PUBLICOS EN EL PARQUE ENRÍQUE ESTRADA (CANCELACIÓN PARCIAL)	6,361.87	33	SANITARIOS PUBLICOS EN EL PARQUE ENRÍQUE ESTRADA	38,638.13
39	APORTACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES	704,223.00	39	APORTACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES (AMPLIACIÓN EN \$ 500,000.00)	1,204,223.00

DATOS IMPORTANTES:

IMPORTE DEL FALLO DEL CABLEADO SUBTERRANEO, PLAZUELA DE GARCÍA **1,448,097.87**

APROBACIÓN PARA EL CABLEADO SUBTERRANEO, PLAZUELA DE GARCÍA CON FONDO IV 2006	1,219,488.00
MAS:	
CANCELACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CAMINO AL PARQUE LADRILLERO	222,248.00
CANCELACIÓN PARCIAL SANITARIOS PUBLICOS EN EL PARQUE ENRÍQUE ESTRADA	6,361.87
SUMA	1,448,097.87



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El C. Secretario de Obras Públicas Ing. Eduardo Salcedo Candelas comenta que “esto es consecuencia del punto anterior, nosotros en el programa Municipal de Obra teníamos obras aprobadas, entre otras, era el revestimiento al camino del parque ladrillero, el cual no se ha podido ejecutar porque los señores ejidatarios no han dado su anuencia, por lo tanto, esta obra la estamos cancelando, es por un monto de 222, 248.00. Los sanitarios públicos del Parque Enrique Estrada pedimos una cancelación parcial de 6,631.87, había un presupuesto aprobado de 45 mil pesos y el importe necesario fue de 38,638.13. Pedimos la cancelación de seis mil pesos. Estas dos cantidades en la parte de abajo hay un cuadro en donde se lleva a cabo la licitación del cableado subterráneo de la Plazuela de García, la propuesta más baja que tuvimos de las empresas que se presentaron a concursar fue de 1'448,097.87, obviamente que lo que teníamos autorizado por el Cabildo era de 1,219,488.00, por lo que con la obra que cancelamos con el revestimiento del camino con lo del parque ladrillero más la cancelación parcial de los sanitarios de Enrique Estrada, proponemos que se agreguen al cableado subterráneo y darle suficiencia a la obra y poderla contratar al 100%. El otro renglón es la aportación de la construcción para el albergue de Adultos Mayores, tenemos un convenio con Secop con Gobierno del Estado en donde nos comprometemos aportar dos millones cuatrocientos mil pesos, misma cantidad que aporta Gobierno del Estado, esta cantidad ya fue aportada, sin embargo el municipio no tiene esta cantidad completa, proponemos que para que no se suspenda la obra aportamos 500 mil pesos mas al contratista que esta ejecutando la obra y no se detenga y continúen los trabajos, de tal manera que para cuando entre el año cuando tengamos el recurso de la aportación de los dos millones cuatrocientos haremos lo conducente para contratar el resto de la aportación.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 419)**

14.- Aprobación en su caso, del proyecto de techumbre para el estacionamiento del Mercado de Abastos, lugar donde actualmente laboran los ferrerros.



**PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TECHUMBRE ESTACIONAMIENTO
DEL MERCADO DE ABASTOS, LUGAR DONDE ACTUALMENTE
LABORAN LOS FIERREROS**

El C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal menciona que “que es el proyecto de Techumbre en el estacionamiento del Mercado de Abastos, acordamos que deberá decir: Aprobación del Proyecto denominado Techumbre para el Mercado de Abastos donde actualmente laboran los Fierros.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **20 votos a favor y 1 abstención. (Punto de acuerdo no. 420)**

El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández comenta: “esta obra es dignificar a todos los compañeros fierros yo aprovecho su estancia aquí, su diligencia y una gran parte de los fierros para que se pueda llegar a un gran proyecto en conjunto con todos los involucrados en esa área de el mercado de Abastos, de tal manera de que podamos llegar a tener una vialidad fluida sobre todo en la calle lateral donde se encuentran los fierros ojalá y que podamos que no se estacionen en ambas ceras y que tengamos una vialidad fluida y sobre todo que se respete el giro de lo que en cuanto a los fierros y que no entremos en conflicto con otras partes en cuanto a una competencia y que nos puedan apoyar para que no hayan ambulantes vendiendo fuera del área permitida para los fierros. Aprovecho la ocasión y sobre todos es un ganar para construir una paz y una tranquilidad y un buen ambiente de trabajo entre todos los involucrados en esa área de Abastos.”



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

15.- Aprobación en su caso, para utilizar remanentes del rubro de adquisiciones para el desarrollo administrativo.

4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REMANENTES DE FONDO IV PARA NUEVAS ADQUISICIONES

SE SOLICITA QUE LOS REMANENTES POR LA CANTIDAD DE \$ 32,687.85 PROVENIENTES DE LA LICITACIÓN DE ADQUISICIONES No. PMZ-ADQ-005-06 FONDO IV 2006 (EQUIPO DE COMPUTO) Y \$ 12,987.00 PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS DE LA CUENTA DEL FONDO IV 2004, SEAN UTILIZADOS EN LA COMPRA DE CAMARAS DIGITALES, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y PILAS PARA RADIOS YA EXISTENTES DE LA SRÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

El C. Secretario de Obras Publicas y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas comenta: “nada mas rápidamente, estos pequeños saldos que nos están sobrando aquí, es precisamente por las adquisiciones que hemos hecho las licitaciones que nos han sobrado esas pequeñas cantidades simplemente las estamos proponiendo para que se gasten en algunos equipos necesarios como baterías, cámaras, etc. ahí tienen la relación y si tiene alguna duda también estoy a sus ordenes”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la presente propuesta misma que es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo no. 421)**

16.- Aprobación de la adjudicación de un terreno a favor del Municipio.

Zacatecas, Zac., a 13 de diciembre de 2006

Aprobación del punto de acuerdo N° 422 tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 35, de fecha 13 de diciembre de 2006.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El H. Cabildo de Zacatecas aprueba por unanimidad, la adjudicación mediante procedimiento administrativo de ejecución fiscal de un terreno en favor de este Municipio, ubicado en la calle Roque s/n del Fraccionamiento La Herradura, con clave catastral 560128041002, con una superficie de 144.40 m² y que colinda por el lado norte con la sección 28 manzana 20; al sur con calle minero roque, al oriente con Alma Rosa Fourzan Roybal y al poniente con Miguel Ángel Barbosa Cisneros,

El inmueble descrito con anterioridad, fue embargado dentro del procedimiento administrativo de ejecución fiscal a la sucesión de Ignacio de la Torre a través de del C. Daniel de la Torre quien manifestó ser el albacea.

El terreno fue valuado en el procedimiento por la cantidad de \$ 86,640.00 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 MN) y se adjudicó a favor de este Municipio en la cantidad de \$ 46,208.00 (Cuarenta y seis mil doscientos ocho pesos 00/100 MN) en segunda almoneda.

Se adjunta copia del acta que se levantó en la diligencia de remate. De igual forma, se instruye al área de Catastro para realice los trámites correspondientes a efecto de realizar la regularización de dicho inmueble.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís, comenta que: “se trata de un procedimiento fiscal mediante el cual el Ayuntamiento hizo un requerimiento de pago, el deudor se declaró insolvente, se le embargó un predio, ya se llevó a cabo la adjudicación a favor del Ayuntamiento. Sería que se apruebe para que éste bien, pase a ser inventario y propiedad del Municipio._____



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente, la cual es aprobada por **unanimidad de votos. (Punto de acuerdo numero 422).**

17.- Asuntos Generales

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** quien da lectura a lo siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 23.

H. AYUNTAMIENTO.

LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS, reviso y analizo lo que ha sido el expediente así como sus anexos del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el CBTIS #23 sometiendo a consideración el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES.

PRIMERO.- Con fecha 8 de septiembre del 2004 las CC. M. C. Maria Irma Ruiz Gutiérrez Directora del Plantel y la M.C. Maria de la Luz Zavala Ibarra, Jefe del Departamento de Vinculación con el sector productivo hizo llegar a la comisión el dictamen de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el CBTIS #23.

SEGUNDO.- Ante la necesidad de el CBTIS 23 como institución educativa de integrar a los alumnos los conocimientos y conjugar la teoría con la practica bajo tutoría del personal calificado y adquirir experiencia en escenarios laborales reales y consecuentemente lograr objetivos de aprendizaje enunciados en los planes de estudios, requiere vincularse y coordinarse con la Presidencia Municipal, para efectuar un convenio de servicio social, practicas profesionales para alumnos y estadías técnicas para docentes.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

TERCERO.- Que se radica la solicitud de aprobación del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el CBTIS #23 bajo el Numero CECR/006/06 para su análisis y posterior aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora reviso y valoro el expediente minuciosamente.

SEGUNDO.- Que a través del convenio se elevaría el nivel de desarrollo de ambas instituciones mediante la prestación del servicio social, prácticas profesionales y estadías de docentes.

TERCERO.- Que el H. Ayuntamiento es uno de los principales promotores de la educación y desarrollo y el Municipio y ya que el convenio de colaboración es producto de la buena fe para tal objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracc. III y IV, 71 Fracc. II y III, 92 Fracc. IV y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO.

UNICO: Esta comisión edilicia dictamina que es de aprobarse y se apruebe el convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y el CBTIS #23, mismo que se anexa al presente.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 11 DE DICIEMBRE DE 2006.

FIRMAS DE LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS Y RECREATIVAS.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís**, comenta que para que tenga validez el convenio, solamente se requiere la manifestación de las partes y estamos autorizando la firma de ese convenio y que lo revise el área jurídica, el convenio se perfecciona en el momento en que lo firme el CEBETIS y el Presidente Municipal.”



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** quien agradece al Cabildo en Pleno del segundo Informe de Actividades, en donde se dio cuenta a la ciudadanía del trabajo importante que tiene el Regidor, sobre todo, en cuanto a la vigilancia de los recursos, a la realización de reglamentos y leyes municipales, pero sobre todo a la múltiple gestoría que se realiza, agradezco y entrego una copia al Secretario para que tenga cuenta del informe y que si alguno requiere copia lo pueda tener:"

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís**, comenta que se recibe el informe y lo integramos al expediente de la Secretaría." _____

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María de la Luz Domínguez Campos** quien manifiesta que se va a presentar un punto de acuerdo para la creación de un programa permanente de restricción vehicular de un día sin auto, esto ciertamente no es facultad del Ayuntamiento pero se puede hacer la petición a las instancias de gobierno del Estado, por ello, es la intención de presentarlo ante el Cabildo, el cual dice:

PUNTO DE ACUERDO PARA LA "CREACION DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE RESTRICCIÓN VEHICULAR, DENOMINADO: "UN DIA SIN AUTO"

El presente programa tiene por objeto controlar la emisión de contaminantes emitidos por vehículos automotores y reducir el tránsito vehicular en Zacatecas. Y se propone para que sea discutido y en su caso aprobado por el H. Ayuntamiento de Zacatecas para presentarse posteriormente ante la Dirección de Transporte Público y Vialidad del Estado

ANTECEDENTES

En nuestros días la contaminación del medio ambiente constituye uno de los problemas más críticos en el planeta y por ello surge la necesidad de tomar conciencia y proponer alternativas para reducir sus efectos nocivos.

Los efectos más graves han sido los ocasionados a los recursos naturales renovables: El Agua, El Suelo, La Flora, La Fauna y **El Aire**.

La contaminación atmosférica provocada principalmente por las industrias, las combustiones domésticas e industriales y los **vehículos automotores**, ha afectado gravemente el aire que se respira.

Las principales sustancias contaminantes son: Dióxido de Azufre, Bióxido de Carbono, Monóxido de Carbono, Óxido de Nitrógeno, Hidrocarburos Gaseosos,



ACTA DE CABILDO No. 35, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

Oxido de Plomo, Fluoruros, Polvo Atmosférico producto de la trituración de materiales y pulverización de productos.

El aire puro es una mezcla gaseosa compuesta por un 78% de nitrógeno, un 21% de oxígeno y un 1% de diferentes compuestos tales como el argón, el dióxido de carbono y el ozono. Por lo tanto la contaminación atmosférica es cualquier cambio en el equilibrio de estos componentes, lo cual altera las propiedades físicas y químicas del aire.

Los niveles más altos de la contaminación se generan principalmente en la zona central de la ciudad de Zacatecas, que corresponde a los contaminantes del aire y auditivos, producidos por los humos y ruido que generan los vehículos automotores los cuales se concentran básicamente, en la zona que se ubica entre las calles de Juan de Tolosa, Del Moral, Del Cobre, Guadalajarita y su continuación 1ro. De Mayo, Bulevar López Mateos, V. Salazar y Trabajo; y por obvias razones en la zona entorno a la vía del FF. CC., en donde los niveles de contaminación por ruido se elevan¹.

Zacatecas fue fundado por el descubrimiento de las minas, por lo tanto sus colonizadores pareciera que no pensaban en establecerse por mucho tiempo, ello podría justificar que se establecieran en una zona con topografía irregular, de cañadas y pendientes pronunciadas. Las calles eran básicamente peatonales las cuales han ido adecuándose a las necesidades actuales con escalones para ***“aliviar las pendientes en el desplazamiento de la población hacia la zona central. Es importante mencionarlo, ya que estas calles en conjunto con las plazas y otros espacios conforman los ambientes que imprimen la fisonomía y el carácter de la ciudad”***².

Según el resultados del Plan Parcial del Centro Histórico realizado por la empresa ESPACIO URBANO Y ARQUITECTURA, S.C. (EURA, S.C.) ***“la estructura vial de la zona centro de la Ciudad de Zacatecas está conformada mayoritariamente por las calles de traza y sección, del inicio del asentamiento minero, que constituyen parte esencial de su patrimonio; esta traza tanto vial como peatonal, establece un esquema fundamentalmente irregular, que se conecta principalmente de norte a sur con el circuito perimetral constituido por el Paseo de la Bufa”***³.

La red vial la constituyen ***“La estructura vial está formada por vialidades de distinta jerarquía: Regional, Libramiento, Periférico, Primaria, Secundaria y Local.***

La Vialidad Regional Bulevar López Mateos – López Portillo, es la liga de la Ciudad de Zacatecas con el Municipio y Ciudad de Guadalupe, hacia el oriente; y con Fresnillo hacia el poniente; en el tramo que cruza la ciudad de Zacatecas recibe el nombre de Bulevar López Mateos hasta el entronque con la glorieta de la Cañada de Cristo, a partir de donde se conoce como Bulevar López Portillo, hacia la ciudad de Guadalupe.

El Libramiento se ubica al sur de la ciudad de Zacatecas, como liga entre la ciudad de Guadalupe hacia la ciudad de Guadalajara, y al oriente rodeando el Cerro de la Bufa hacia Vetagrande que se ubica al norte de la ciudad.

El Periférico o Paseo de la Bufa, compuesto por un circuito perimetral que rodea el casco histórico de la ciudad de Zacatecas, entronca al oriente con el Bulevar López Portillo y después de rodear la zona de estudio, entronca nuevamente con el Bulevar López Mateos al poniente del mismo.

¹ Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas. 1era. Etapa, Octubre 2005- Marzo 2006

² Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas. 1era. Etapa, Octubre 2005- Marzo 2006

³ Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas. 1era. Etapa, Octubre 2005- Marzo 2006



ACTA DE CABILDO No. 35, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

Se identifican como Vialidades Primarias de penetración general al centro histórico, en el sentido norte sur: Mexicapán que inicia en el Periférico, en este tramo es una vía con sentido sur- norte, continúa en el mismo sentido por la calle de E. Zuno de Echeverría y Vergel Nuevo, rodeando el Instituto Cultural Zacatecano y hacia el sur con diferentes denominaciones: Abasolo - Juan de Tolosa. Genaro Codina, Fernando Villalpando y Amador; continúa hacia el oriente en un tramo con el nombre de Manuel M-. Ponce y Enrique Estrada para entroncar con la calle González Ortega. La Calle González Ortega que se inicia al sur en el entronque con el Bulevar López Mateos hasta la Avenida Juárez, con doble sentido; continúa hacia el norte con el nombre de Hidalgo en un sólo sentido, hasta unirse con Juan de Tolosa para continuar hacia el norte por Matamoros, hasta el Templo de San Francisco; en este punto se bifurca en dos vialidades Matamoros en sentido Sur-Norte y Miguel A. Chávez en sentido Norte – Sur, cruza el Periférico al Norte para continuar hacia la Colonia Bracho en una vía de doble sentido. Estas son prácticamente las 2 vías primarias por las que se recorre la ciudad de norte a sur. En la Zona poniente se encuentra como vía primaria la Quebradilla que se inicia en el entronque con el B. López Mateos y continúa por Torreón y avenida Juárez, hasta Hidalgo circulando en doble sentido hasta este punto; continúa al sur por la calle Insurgentes en sentido Sur – Norte, y por Morelos hasta entroncar con el Bulevar. En la zona oriente - centro se ubica como vía primaria, la calle del Agrónomo en el entronque con el Periférico Oriente, continúa por Ingenieros Civiles rodeando el Fraccionamiento Peñuela y luego por la Avenida López Velarde paralela al Bulevar, continúa hacia el centro por Vicente Guerrero, y Víctor Rosales entre Justo Sierra y el Callejón del Tenorio, en sentido oriente – centro y centro – oriente, respectivamente, Vicente Guerrero hasta entroncar con Hidalgo.

Como vialidad secundaria de distribución de tránsito local, se encuentra, al norte la calle de Fresnillo, que inicia en el entronque con el Periférico, continúa hacia el centro por la calle Filarmónicos, del Pípila, 3ra. y 1ra. de los Bolos y la calle del Cobre hasta entroncar con Villalpando, en donde se convierte en primaria y baja hacia el sur por la calle Amador, para continuar por la calle Elías en donde sigue como vía secundaria, continúa por Juan de Tolosa (entorno a Fátima), Miguel Alemán, García de la Cadena hasta el entronque con González Ortega. Otra secundaria inicia en Matamoros con el nombre de Urizar, continúa como calzada Muñoz, Guadalajara, la calle del Deseo y Venustiano Carranza hasta Ingenieros Civiles; de menor magnitud, pero no menos importante se ubica también como vialidad secundaria, la calle Sin Nombre (entre S. Rafael y Priv. Niño Perdido), que continúa por avenida Ferrocarril hacia el sur hasta Progreso, y en sentido contrario hacia el oriente por la Calle del Depósito hacia Guadalupe.

Con respecto a las calles de uso peatonal, se estima que en total ocupan un área de 58,185 m², que equivalen a 5.82 Has, en tanto que el área total que ocupa la vialidad en la zona es de 127.6 Has, es decir, el 4.6% del total de la vialidad son calles de uso peatonal exclusivamente⁴.

Así mismo dicho estudio establece que “Los problemas relevantes de la estructura vial de la zona de estudio son:

- Reducción de la capacidad vial por estacionamiento en uno y dos cordones de aceras, en prácticamente toda la zona del centro destacan, las calles de Mexicapán, Vergel Nuevo, Abasolo, Matamoros, Juan de Tolosa, Genaro Codina, Hidalgo, 1ra y 3ra de los Bolos, Villalpando, Vicente Guerrero, Víctor Rosales, la Alameda, Torreón, Amador, M. M. Ponce, Quebradilla, M. Alemán, Morelos, Insurgentes, hacia el sur Venustiano Carranza, y otras más.
- Cruceos conflictivos y peligrosos principalmente en:
 - Matamoros y San Francisco,
 - Callejón del estudiante y calle del Cobre,
 - Juárez y Villalpando
 - Juárez e Hidalgo
 - Independencia e Insurgentes
- Zonas conflictivas por la concentración de tránsito urbano y zonas comerciales, principalmente en las calles de Arroyo de la Plata y el Callejón del Progreso, en donde al congestionamiento vial se suma el hecho de que los peatones no tienen espacio para circular, debido a que los comerciantes invaden la vía pública con la exposición de sus productos.
- Zonas conflictivas por la concentración del transporte urbano, intersecciones viales conflictivas y reducción de la sección vial, principalmente sobre la calle de Hidalgo, Juárez y González Ortega.
- Conflicto vial por reducción de sección y estacionamiento sobre la vialidad, en la calle de Juan de Tolosa.
- El tianguis de la Fayuca, que se ubica los días domingo, genera conflictos de tránsito, al norte de la ciudad en las calles de Luis Echeverría y García Barragán.”

⁴ Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas. 1era. Etapa, Octubre 2005- Marzo 2006



ACTA DE CABILDO No. 35, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.

- *Existe una gran concentración de rutas de transporte público, en prácticamente toda la zona del Centro Histórico. Situación que se convierte en crítica, en los nodos de mayor actividad, en la cercanía de las instalaciones escolares, de oficinas, de comercio y de abasto.*
- *Se mantiene un flujo vial excesivo de cruce, en el núcleo central, que requiere canalizarse por vías alternas. Básicamente en las calles de: Mexicapán, E. Zuno de Echeverría, Vergel Nuevo, Abasolo, Juan de Tolosa, Genaro Codina, Fernando Villalpando, Amador, Manuel M. Ponce, Enrique Estrada, González Ortega, Matamoros, Vicente Guerrero, Víctor Rosales, Quebradilla y Torreón.*
- *La ubicación de diversas terminales o paraderos del transporte público en la zona central provoca congestionamientos y estimula el comercio informal.*
- *Los autobuses turísticos estacionados en torno de hoteles o museos, dificultan la fluidez vehicular.*
- *La concentración vehicular se vincula directamente con los motivos de viaje, generados principalmente por el acceso a comercios, a equipamientos de cobertura regional de salud, de educación y a los servicios urbanos del Centro Histórico.*
- *Se entorpece gravemente el tránsito en vialidades primarias con estacionamiento en uno y dos cordones, y en algunos casos en ambos lados de la calle.*
- *Existen intersecciones conflictivas que requieren de mayor señalización vial.*
- *La demanda de cajones de estacionamiento generado por las funciones y usos actuales del centro histórico, sobrepasa y por mucho la oferta actual, sin contar el requerimiento por vivienda y visitantes”*
- *La falta de señalización y nomenclatura vial, contribuyen a que no se respeten los sentidos de circulación.*

En relación al transporte según datos de la Departamento de Vialidad y *Transporte existen 20 rutas urbanas y 12 suburbanas foráneas; 9 atraviesan literalmente la zona central, en tanto que las 6 restantes cruzan la ciudad por el Bulevar López Mateos, con destinos intermunicipales. El ascenso y descenso de usuarios se realiza indistintamente, en cualquier punto de la calle, incrementando el problema de la congestión vial; se estima que en estas rutas circulan alrededor de 400 unidades, de las que se considera que sólo un 65% se encuentran en regular estado.*

En la ciudad están registrados un total de 393 taxis y la planta de taxis que hacen base dentro de la zona de estudio suman 242 unidades, lo que significa el 62%. Estas unidades generalmente al subir o bajar a sus pasajeros, lo hacen estacionándose momentáneamente, en doble fila.

Los sitios se ubican doble la vialidad, es decir no tienen, salvo algunos casos, lugares específicos para estacionarse y obstruyen la circulación vial.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el problema del tránsito vehicular en la ciudad de Zacatecas, se incrementa día a día, y con ello la contaminación del aire; debido a la concentración de tránsito urbano, concentración de rutas de transporte público, ubicación de terminales o paraderos del transporte público en zona centro provocando congestionamiento vial, el estacionamiento en uno o dos cordones de aceras de las vialidades lo que entorpece el tránsito, los autobuses turísticos se estacionan frente a hoteles y museos lo que dificulta la fluidez vehicular, existen intersecciones viales conflictivas que requiere de mayor señalización vial, falta de nomenclatura vial que provoca que no se respetan los sentidos de circulación.

SEGUNDO.- Es necesario establecer alternativas para prevenir el incremento del problema de contaminación del aire por emisión de sustancias contaminantes y el ruido; además de disminuir los conflictos viales para generar mayor fluidez vehicular, mediante el ordenamiento vial, reordenamiento del transporte público, creación de nuevos estacionamientos, instalación de señalización y nomenclatura vial, y un programa de verificación vehicular del transporte público.



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

En donde se cuente con un sistema de escape en buen estado, Correctamente afinado, Sistema de escape original en buen estado, Filtro de aire, tapón del depósito de combustible, tapón y bayoneta del depósito de aceite. Dispositivos anticontaminantes en buen estado y conectados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 79 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio 2, 7, 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; es de proponerse y se propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

PRIMERO.- Creación de un programa permanente de restricción vehicular, denominado: “**Un Día Sin Auto**”, en el cual los vehículos no podrán circular un día a la semana, en base al último dígito de la placa, quedando así sin circular un día a la semana (de lunes a viernes).

DIA	PLACA
Lunes	3 y 4
Martes	5 y 6
Miércoles	1 y 2
Jueves	9 y 0
Viernes	7 y 8

SEGUNDO.- Podrán circular los vehículos de transporte (taxis, autobuses, microbuses) y de emergencia, siempre y cuando se inscriban en el programa de verificación vehicular.

Así mismo, aprovecho para hacerles una cordial invitación a todos los integrantes, funcionarios y ciudadanos presentes, al foro sobre el centro histórico en donde se presentarán importantes ponencias por expertos, habrá ponencias en protección civil, problemas de contaminación en el centro histórico, la conservación del patrimonio edificado en el centro histórico, el problema de la vialidad en Zacatecas. Hago la petición formal y después lo haré por escrito, para que en este foro también se presente la ciudadanía el Programa Parcial en el Centro Histórico de Zacatecas y que es necesario que todos los ciudadanos conozcan los resultados del programa ya que se muestran las recomendaciones y problemáticas y que sigamos siendo ciudad cultural de la humanidad” .



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macias Solís, comenta que le pediremos una copia del documento que acaba de dar lectura y será turnado a la Comisión de Transito y Vialidad a cargo de Arturo Aguilar González, Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, Georgina Ramírez Rivera, Oscar Juan Ortiz Trejo y Salvador Ruiz.” _____

Se concede el uso de la voz a la **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** quien manifiesta: es un recordatorio del acta de cabildo número 29, donde los compañeros Téllez, Arnoldo, Martín y su servidora hacen la propuesta de la conmemoración del 420 aniversario de Zacatecas y de los 90 años de la creación del Municipio Libre de Zacatecas, así mismo, el nombramiento al primer Presidente Municipal, me gustaría comentarles que esto, en otras sesiones se decidió formar una comisión en el acta 32, les comento que el 4 de diciembre de 2006 cumplió los 420 años en que Zacatecas, por primera vez que trascendió sus fronteras municipales, intendencias y provincias de Zacatecas. Así mismo, lo que propongo es que se ponga de inmediato en contacto con el señor Presidente y que nos pongamos a trabajar con este punto de acuerdo ya que el 4 de enero es la conmemoración del Municipio y que se den las indicaciones para enero de 2007” _____

El C. Presiente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez. “instruyo al Secretario para que constituya al comité organizador para el evento y que en sesión previa a este evento nos informe como va a estar el orden del día y desarrollo de actividades.” _____

El C. Regidor Ricardo Téllez solicita que se integre a la Comisión”. _____

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 35 siendo las once horas con veinticinco minutos del día 13 de diciembre del 2006. _



**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

**DR. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**LIC. OCTAVIO MACÍAS SOLIS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**LIC. ALMA LUCÍA ALONSO REYES
SÍNDICA MUNICIPAL**

REGIDORES

REGIDORAS

C. PROFR FRANCISCO CABRAL GALVAN

C. GRISELDA CARRILLO AVILA

C. ING. OSCAR JUAN ORTIZ TREJO

**C. MA. GUADALUPE LETICIA MARQUEZ
VELASCO**

C. ING. JOSÉ OLGUÍN HERNÁNDEZ

C. JOSEFINA CARRANZA BARRIOS

C. ARTURO AGUILAR GONZÁLEZ

C. SILVIA ECHEVERRIA COLÓN

C. RICARDO TÉLLEZ FERNÁNDEZ

C. ESTHER ORALIA FÉLIX ESTRADA

C. MARTÍN CORONADO FLORES

C. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA

C. SALVADOR ESAU CONSTANTINO RUIZ

C. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

C. ARNOLDO RODRÍGUEZ REYES

C. LAURA ELENA TREJO DELGADO

C. JULIAN OLIVEROS CARDENAS

C. MARÍA DE LA LUZ DONÍNGUEZ CAMPOS

C. HUGO ALATORRE SUAREZ DEL REAL

C- GUADALUPE ISELA GARCÍA RAYAS